

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Economía y Hacienda**

20 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2010, por la que se publican las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2009, por la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía y Hacienda.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas en cada período con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto se procede a publicar las ayudas concedidas por la Dirección General de Turismo durante el cuarto trimestre del año 2009, al amparo de la siguiente Orden reguladora:

- Orden 2379/2008, de 26 de diciembre, por la que se regula la concesión de Ayudas a la Promoción Turística de la Comunidad de Madrid.
- Orden 2378/2008, de 26 de diciembre, por la que se regula la concesión de Ayudas a la Calidad del Turismo Rural.

Madrid, a 15 de enero de 2010.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

AYUDAS CONCEDIDAS 2009**Período de concesión: 1-10-2009 al 31-12-2009**

	Beneficiario	Cantidad concedida
<i>Línea de subvención: 0485.000/09. Orden 2379/2008, Ayudas Promoción Turística Madrid 2009</i> <i>Finalidad: Promoción económica: Sector Turístico</i>		
G78922960-00	Mancomunidad Servicios Sociales Suroeste	30.000,00
<i>Línea de subvención: 0284.000/09. Ayudas a la Calidad del Turismo Rural para 2009</i> <i>Finalidad: Promoción económica: Sector Turístico</i>		
B81948879-00	Galax Family, S. L.	36.253,84
B83499343-00	Majalaluna, S. L.	46.388,90
B85643054-00	Tortego Chinchón, S. L.	57.231,37

(03/5.211/10)